Neily Stefanny Román Chasoy



Perfil profesional

Trabajador Social con amplia experiencia en la intervención y apoyo a individuos, familias y comunidades. Posee un enfoque integral yempático,con sólidos conocimientos en políticas sociales, derechos humanos y gestión de recursos comunitarios. Se destaca por sucapacidad para evaluarnecesidades, diseñar e implementar programas de intervención social ytrabajar de manera colaborativa con equipos multidisciplinarios. Además, habilidades en la resolución de conflictos, orientación y acompañamiento psicosocial, así como en la gestión de casos y seguimiento de procesos. Compromiso con el bienestar social, la inclusión y la equidad que impulsa a desarrollar estrategias eficaces que promuevan el desarrollo integral de las personas y comunidad.

Persona proactiva, con un alto sentido de responsabilidad y pertenencia. Se caracteriza por su puntualidad, liderazgo, capacidad para trabajar en equipoy su rapidez para aprender. Se adapta fácilmente a diferentes entornos laborales y demuestra una excelente capacidad para trabajar bajo presión. Su ética y firmeza guían sus acciones.

INFORMACION PERSONAL

NOMBRE: Neily Stefanny Roman Chasoy

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C 1007424423

FECHA DE NACIMIENTO : 04-febrero-2001

LUGAR DE NACIMIENTO: Bogotá

ESTADO CIVIL: soltera

DIRECCIÓN: kra 43ª#59b39sur

TELÉFONO: 3203484804

E-MAIL: neilyroman0402@gmail.com

FORMACION ACADEMICA

UNIVERSITARIO : CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS PREGRADO EN TRABAJO SOCIAL (2020-2024)

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: Secretaria distrital Seguridad Convivencia y Justicia
CARGO: Gestor de convivencia con enfoque diferencial indigena
(3 años y 3 meses)
FUNCIÓN:

- Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la realización del diagnóstico de necesidades de Seguridad, Convivencia y justicia de los pueblos indígenas que hacen parte del espacio autónomo.
- Brindar apoyo en la construcción, implementación y transversalización del enfoque diferencial indigena en el módulo de formación en habilidades de mediación, tolerancia y manejo de emociones.

- Apoyo en la gestión y coordinación de actividades culturales relacionadas con los pueblos indígenas dentro del espacio autónomo, promoviendo el fortalecimiento de sus tradiciones y su visibilidad.

JEFE INMEDIATO: Lucymar Carvajalino Palechor
DIRECCIÓN: Calle 9 # 9-60

NOMBRE DE LA EMPRESA: Cabildo Indigena Inga
CARGO: Alguacil- delegada inga mesa indijena de ciudad bolivar
FUNCIÓN:

- Apoyo a las actividades culturales y procesos internos relacionados con el buen funcionamiento del cabildo. (2 años).
- Apoyo en el desarrollo y fortalecimiento del proceso de la Mesa Indígena de Ciudad Bolívar, actuando como delegada de las familias Ingas, promoviendo la representación de sus intereses, la participación activa de la comunidad y la preservación de sus tradiciones y visibilidad cultural (1 año).

JEFE INMEDIATO: Leidy Johanna Agreda Chasoy
DIRECCIÓN: Calle 12 # 9-66 cuarto piso

NOMBRE DE LA EMPRESA: Cabildo Indígena Inga
CARGO: Inclusora Social- Canasta alimentaria cabildo Inga (3 meses)
FUNCIÓN:

- Acompañamiento e intervención a hogares y familias indígenas beneficiarias del programa Canastas Alimentarias, a través de procesos de contextualización, caracterización y seguimiento integral.
- Atención a visitas de supervisión, seguimiento a observaciones contractuales y cumplimiento de medidas correctivas.
- Elaboración de informes mensuales y final del componente inclusión social, asegurando la trazabilidad documental bajo lineamientos de archivo y gestión documental.
- Apoyo en la implementación de planes de pervivencia cultural, fortaleciendo la identidad y tradiciones de los pueblos indígenas a través de talleres, encuentros y eventos comunitarios.
- Diseño y ejecución de la programación mensual de actividades con enfoque territorial y comunitario, conforme a lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).
- Canalización de la oferta institucional (local, distrital y nacional), articulando acciones interinstitucionales para la garantía de derechos de los hogares vinculados.

JEFE INMEDIATO: Leidy Johanna Agreda Chasoy
DIRECCIÓN: Calle 12 # 9-66 cuarto piso

REFERENCIA FAMILIAR

NOMBRE DEL FAMILIAR: Edison Alberto Díaz Gaviria
CARGO Y/O PROFESIÓN: Técnico en salud
TELÉFONO – CELULAR: 316 6809841
DIRECCIÓN: cra 43a #59b39sur

NOMBRE DEL FAMILIAR: Juan Carlos Román Chindoy
CARGO Y/O PROFESIÓN: Independiente
TELÉFONO – CELULAR: 3216492675
DIRECCIÓN: cra 43a # 59 b 39 sur

REFERENCIA PERSONAL

NOMBRE DEL PERSONAL: Yelicsa Bernal Sandoval
CARGO Y/O PROFESIÓN: Independiente
TELÉFONO – CELULAR: 3044872601
DIRECCIÓN: Calle 40 a # 24b 60

NOMBRE DEL PERSONAL: Dominga Gaviria
CARGO Y/O PROFESIÓN: Comerciante
TELÉFONO – CELULAR: 3208335458
DIRECCIÓN: Cra 43a # 59 b 39 sur


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.007.424.423
ROMAN CHASOY
APELLIDOS
NEILY STEFANNY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-2001
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.49
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
11-FEB-2019 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
ÍNDICE DERECHO
P-1500150-01068590-F-1007424423-20190320
0064967084A 1
1445345183
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 226

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Trabajadora Social** a **Neily Stefanny Roman Chasoy** con Cédula de ciudadanía No. **1007424423** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP0142261050237774** que la acredita como tal, registrado en el Folio **1050** del Libro No. **014** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **11278** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Scanned with CamScanner

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO Y CONTRACTUAL
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NEILY STEFANNY ROMAN CHASOY
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 1.007.424.423

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO	**SCJ-1493-2022**
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion Servicios Apoyo

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POR MEDIO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS, A NIVEL TERRITORIAL, PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONFLICTIVIDADES, DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL INDÍGENA EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA - PISCCJ, EN BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. 1 Brindar apoyo desde el enfoque diferencial indígena, en sus componentes de promoción de la convivencia pacífica, prevención, participación, control y gestión de la movilización y la protesta social, para el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia de Bogotá D.C. – PISCCJ.
2. Brindar apoyo en la recolección de datos de contexto para la promoción de la convivencia y la prevención en las localidades del Distrito Capital, desde el enfoque diferencial indígena, como insumo para la planeación de intervenciones en los diferentes territorios, a través del uso de las plataformas, canales o sistemas de información definidos por la Entidad, en el marco de reserva requerido.
3. Brindar apoyo en la recopilación de información respecto de las actividades desarrolladas con ocasión a la atención de la seguridad y convivencia ciudadana, así como en la atención de la movilización social, por medio de los canales y herramientas de comunicación, efectivos y eficientes en territorio, que permitan evidenciar dichas actividades, de acuerdo con los parámetros establecidos por el o la supervisor (a) contractual de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.
4. Brindar apoyo en la promoción y generación de espacios de articulación y diálogo interinstitucional a través de acciones conjuntas con organizaciones sociales, colectivos urbanos, movimientos estudiantiles, barras futboleras, grupos identitarios y/o étnicos que habitan en el Distrito Capital, mediante la gestión y participación en eventos Distritales con riesgo de conflictividades y violencias, para reducir las posibilidades de confrontación y proyectando la relatoría de soporte.
5. Brindar apoyo en las acciones requeridas, con base en cada tipo de situación de emergencia y/o eventos masivos que se presenten dentro de la jurisdicción de Bogotá D.C., en el marco del sistema de comando de incidentes, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Supervisor (a).
6. Brindar apoyo en los espacios de sensibilización y articulación, sobre el enfoque de derechos humanos, género, diversidad territorial y los demás temas o campos necesarios para la garantía de su transversalización en los protocolos, procesos, procedimientos y acciones en territorio.
7. . Remitir la información y documentación requerida por la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, para la consolidación de informes, reportes internos y respuestas dirigidas a la ciudadanía y a entidades.
8. Comunicar al supervisor(a) del contrato, por los canales acordados, cualquier eventualidad que surja en desarrollo de la ejecución del contrato.
9. Las demás que guarden relación con el objeto y las obligaciones del contrato e indicadas por el Supervisor del Contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$15,180,000.00

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion ECE2269E259EA0D374EEA5B96487A679

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MES(ES)
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	12/07/2022
FECHA DE INICIO	21/07/2022.
FECHA DE TERMINACION:	20/01/2023.

La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de "Contrato de Prestación de Servicios", bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 12 días del mes de Diciembre de 2024, atendiendo la solicitud efectuada via Web.

ANA MARÍA MORENO GARCÍA
Directora Jurídica y Contractual.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion ECE2269E259EA0D374EEA5B96487A679

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO Y CONTRACTUAL
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NEILY STEFANNY ROMAN CHASOY
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 1.007.424.423

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO	**SCJ-1281-2023**
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion Servicios Apoyo

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POR MEDIO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS, A NIVEL TERRITORIAL, PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONFLICTIVIDADES, DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL INDÍGENA EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA - PISCCJ, EN BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Brindar apoyo en las acciones requeridas para el fortalecimiento de grupos ciudadanos indígenas comprometidos con la seguridad y la convivencia en conjunto con la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia y en el marco de las estrategias que viene implementando.
2. Brindar apoyo en el desarrollo de actividades relacionadas con la realización del diagnóstico de necesidades de Seguridad, Convivencia y justicia, en concordancia con las temáticas concertadas con las autoridades del espacio autónomo de los pueblos indígenas y en relación con los procesos desarrollados por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
3. Brindar apoyo en el diseño y seguimiento de estrategias y demás actividades desarrolladas por los pueblos indígenas que se encuentren vinculadas con los planes, programas y proyectos institucionales de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.
4. Brindar apoyo en la construcción, implementación y transverzalización del enfoque diferencial indígena en el módulo de formación en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones en conjunto con la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia y en el marco de la estrategia de jóvenes.
5. Apoyar las actividades que soliciten las autoridades de los pueblos indígenas, en articulación con la coordinación del espacio autónomo y la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.
6. Remitir la información y documentación requerida por la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, para la consolidación de informes, reportes internos y respuestas relacionadas con los pueblos indígenas.
7. Publicar de forma mensual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, tanto el informe de ejecución de actividades, evidencias contractuales y planilla paga de seguridad social del mes vencido o anticipado, según corresponda, que cuente con la revisión y aprobación del Supervisor previamente.
8. Las demás que guarden relación con el objeto y las obligaciones del contrato e indicadas por el Supervisor del Contrato

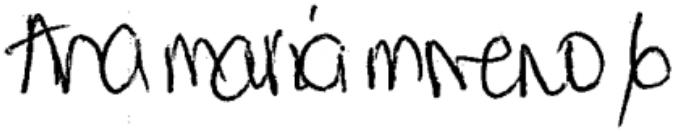
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$24,039,000.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE (9) MES(ES)
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	17/03/2023
FECHA DE INICIO	27/03/2023.
FECHA DE TERMINACION:	26/12/2023.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion ECE2269E259EA0D374EEA5B96487A679

La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de “Contrato de Prestación de Servicios”, bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 12 días del mes de Diciembre de 2024, atendiendo la solicitud efectuada via Web.



ANA MARÍA MORENO GARCÍA
Directora Jurídica y Contractual.

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO Y CONTRACTUAL
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NEILY STEFANNY ROMAN CHASOY
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 1.007.424.423

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO **SCJ-1329-2021**

TIPO DE CONTRATO Contrato de Prestacion Servicios Apoyo

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD YCONVIVENCIA, A NIVEL TERRITORIAL Y OPERATIVO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACCIONES DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL INDÍGENA EN LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - PISCJ, EN EL DISTRITO CAPITAL.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la realización de las acciones definidas en el PISCCJ (plan integral de seguridad ciudadana y Justicia de Bogotá D.C.) a nivel territorial y operativo desde el enfoque diferencial indígena, en sus componentes de promoción de la convivencia pacífica, prevención, participación, control y gestión de la movilización y la protesta social.
2. Promover la interlocución y la articulación interinstitucional a través del trabajo coordinado con organizaciones sociales, colectivos urbanos, movimientos estudiantiles, desde el enfoque diferencial indígena en el Distrito Capital, entre otros; mediante la mediación necesaria en los diferentes eventos Distritales en los que pueda aparecer un escenario de conflicto para minimizar el riesgo de confrontación, documentando los mismos.
3. Recolectar información de contexto necesaria para la gestión de la seguridad y la convivencia desde el enfoque diferencial indígena, en las diferentes localidades por medio de las plataformas, canales o sistemas de información definidos con la entidad, con el marco de reserva necesario y que sirva de insumo para la planeación de las intervenciones en los diferentes territorios.
4. Mantener canales y herramientas de comunicación eficaces en el campo según los lineamientos impartidos por el o la supervisor (a) de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.
5. Asistir a los espacios de sensibilización e información sobre el enfoque de derechos humanos, género, diversidad territorial y los demás temas o campos necesarios para la garantía de la aplicación de dichos lineamientos en los procesos, procedimientos y acciones en el territorio.
6. Asistir a las situaciones de emergencia y/o eventos masivos que se presenten en el Distrito Capital, en el marco del sistema de comando de incidentes, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Supervisor (a).
7. Comunicar al supervisor(a) del contrato, por los canales acordados, cualquier eventualidad que surja en desarrollo de la ejecución del contrato.
8. Las demás que guarden relación con el objeto y las obligaciones del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$22,671,000.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será hasta el día Treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintidós (2022), contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía y la constancia de afiliación a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales.
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	29/06/2021
FECHA DE INICIO	15/07/2021.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion ECE2269E259EA0D374EEA5B96487A679

ADICIONES Y PRORROGAS	
Modificación No. 1 **Fecha 25-01-2022:**	Por la cual se prorroga el plazo de ejecución en PRORROGA 3 MESES Y 8 DIAS TOTAL 9 MESES Y 25 DIAS y se adiciona el valor en $8,228,733.00.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24,686,200.00

FECHA DE TERMINACION: 08/05/2022.

La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de "Contrato de Prestación de Servicios", bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 12 días del mes de Diciembre de 2024, atendiendo la solicitud efectuada via Web.

ANA MARÍA MORENO GARCÍA
Directora Jurídica y Contractual.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion ECE2269E259EA0D374EEA5B96487A679

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO Y CONTRACTUAL
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NEILY STEFANNY ROMAN CHASOY
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 1.007.424.423

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO **SCJ-1563-2024**

TIPO DE CONTRATO Contrato de Prestacion Servicios Apoyo

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, POR MEDIO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS, A NIVEL TERRITORIAL, PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONFLICTIVIDADES, DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL INDÍGENA EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA - PISCCJ, EN BOGOTÁ D.C. , ASÍ COMO EN LA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Brindar apoyo en las acciones requeridas para la ejecución de la estrategia de prevención al reclutamiento e instrumentalización de los jóvenes indígenas por bandas delincuenciales y grupos al margen de la ley en el Distrito, en concertación con el espacio autónomo de acuerdo con la normatividad vigente y autoridades Distritales y locales en temas seguridad, convivencia y justicia.
2. Brindar apoyo en el desarrollo de actividades relacionadas con el fortalecimiento integral del sistema de justicia propia del Pueblo Muisca de Suba y Bosa en articulación con el sistema de justicia distrital que permita la garantía al derecho a ejercer la jurisdicción especial indígena dentro del ámbito territorial del Pueblo Muisca, diseñado e implementado, en concertación con sus autoridades.
3. Brindar apoyo en la actualización del sistema de gestión de calidad relacionado con las adaptaciones socioculturales para el pueblo indígena muisca en los servicios de acceso a la justicia de la SDSCJ, procurando el respeto y la protección de los usos y costumbres del Pueblo Muisca en concertación con las autoridades de Bosa y Suba.
4. Brindar apoyo en el diseño y seguimiento de las capacitaciones dirigidas a las comunidades indígenas y servidores de la SSCJ, desde los saberes ancestrales y con enfoque diferencial, relacionadas con seguridad, convivencia y justicia, en concertación con el espacio autónomo de acuerdo con la normatividad vigente.
5. Brindar apoyo en desarrollo de acciones de la mesa de articulación, diálogo y concertación con las comunidades indígenas, entidades del sector y organismos de seguridad y justicia, creada e implementada, en coordinación con el espacio autónomo de acuerdo con la normatividad vigente.
6. Remitir la información e insumos requeridos por la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, para el documento diagnóstico de factores estratégicos para la seguridad, convivencia y justicia de los pueblos indígenas en Bogotá, en concertación con el espacio autónomo de acuerdo a la normatividad vigente.
7. Apoyar en las acciones que permitan consolidar el programa para el fortalecimiento y articulación del sistema de justicia propia de los pueblos indígenas, en concertación con el espacio autónomo de acuerdo con la normatividad vigente.
8. Publicar de forma mensual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, tanto el informe de ejecución de actividades, evidencias contractuales y planilla paga de seguridad social del mes vencido o anticipado, según corresponda, que cuente con la revisión y aprobación del Supervisor previamente.
9. Las demás que guarden relación con el objeto y las obligaciones del contrato e indicadas por el Supervisor del Contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$11,674,080.00

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion ECE2269E259EA0D374EEA5B96487A679

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO (4) MES(ES) sin exceder el 31 de diciembre de 2024. Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	02/09/2024
FECHA DE INICIO	04/09/2024.
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2024.

La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de "Contrato de Prestación de Servicios", bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 12 días del mes de Diciembre de 2024, atendiendo la solicitud efectuada via Web.

ANA MARÍA MORENO GARCÍA
Directora Jurídica y Contractual.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion ECE2269E259EA0D374EEA5B96487A679

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion ECE2269E259EA0D374EEA5B96487A679

Avenida Calle 26 # 57- 83
Edificio Torre 7. Piso 13.
PBX: 3779595. Ext. 1223
Código Postal: 111321

CQR COTECNA COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
CERTIFICADO NO. SG-2019003191

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTÁ D.C.
NIT: 830032429-4

LA SUSCRITA MAMA GOBERNADORA DEL CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA D.C EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE 1890, LEGISLACION INDIGENA LEY 21 DE 1991, CONVENIO 169 DE LA OIT, RATIFICADA POR LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

CERTIFICA

Que **NEILY STEFANNY ROMAN CHASOY** identificada con CC **N°** 1007424423 de Bogotá D.C, es miembro activo del Cabildo Indígena Inga y se encuentra registrado en la actual base censal de la población y ante el Ministerio del Interior.

La presente se expide a petición del interesado con el fin de certificar que la persona mencionada anteriormente participo en las instalaciones del cabildo indígena inga de Bogotá D.C como autoridad –alguacil **VIGENCIA 2024**.

- **01 de enero de 2024 hasta 31 de diciembre 2024**
- desarrollo de cargo como autoridad (**alguacil).**
- Delegada suplente en el espacio de la Mesa Indígena local cuidad bolívar.

dado en la casa cabildo indígena inga de Bogotá D.C a los 12 días del mes de diciembre del 2024.

LEIDY JOHANNA AGREDA CHASOY
Mama Gobernadora.
Vigencia 2024-2025
Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C.

CABILDO INDIGENA INGA DE
BOGOTÁ D.C.
NIT: 830032429-4

LA SUSCRITA MAMA GOBERNADORA DEL CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA D.C EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE 1890, LEGISLACION INDIGENA LEY 21 DE 1991, CONVENIO 169 DE LA OIT, RATIFICADA POR LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

CERTIFICA

Que **NEILY STEFANNY ROMAN CHASOY** identificada con CC **N°1007424423** de Bogotá D.C, es miembro activo del Cabildo Indígena Inga y se encuentra registrado en la actual base censal de la población y ante el Ministerio del Interior.

La presente se expide a petición del interesado con el fin de certificar que la persona mencionada anteriormente trabajo en instalaciones del Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C como Inclusor social del proyecto 8295-2024 de canasta complementaria entre integración social y cabildo Inga de Bogotá D.C, desde 01 de enero 2025 al 31 de marzo 2025 realizando las siguientes actividades.

- **Desarrollar e implementar la línea técnica del proceso del componente de inclusión social**
- **Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de la cultura inga.**
- **Fomentar la participación comunitaria**
- **Visitas domiciliarias.**

dado en la casa cabildo indígena inga de Bogotá D.C a los 16 días del mes de abril del 2025.

LEIDY JOHANNA AGREDA CHASOY
Mama Gobernadora.
Vigencia 2025
Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C.